



Reforma del estatuto

Asamblea Universitaria: un cuarto intermedio le dio oxígeno hasta el próximo lunes

Eran las 13 y la docente Elsa Moschetti, de Ciencias Exactas, tenía que ir a dar clases o al menos decirle a sus alumnos que la esperaran hasta que terminara la sesión de la asamblea universitaria, marco en que demostró tener asistencia perfecta. Pero si la profesora se retiraba, el máximo órgano de decisión de la UNRC se piraba por falta de quórum. Así las cosas, los 34 asambleístas presentes –justo la mitad más uno– se pusieron de acuerdo en pasar a un cuarto intermedio hasta el lunes a las 9, para recién entonces tratar el mandato de los decanos y suposible tope a las elecciones indefinidas, tal como ocurrió para los cargos de rector y vicerrector.

Las deliberaciones, previstas para las 10, comenzaron a las 10:45 minutos después, cuando se consiguió el mínimo necesario. Estuvieron ausentes los estudiantes, hubo una sola docente de Ciencias Exactas, Graciela Ferreira, y un graduado de Agronomía y Veterinaria, Miguel Paredes, quien una hora después

también abandonó el recinto.

El rector, Oscar Spada, arrancó el debate proponiendo que la asamblea sesionara hasta completar el capítulo referido a los órganos de gobierno y que luego se elevaran las deliberaciones hasta después de la elección de consejeros estudiantiles, previstas para los días 24, 25 y 26 de abril.

La oposición a la iniciativa oficial no se hizo esperar. María Méndez, docente de Ingeniería, dijo: "Más allá de la excusa de llamar a elecciones, hay que hacer una lectura de la realidad de esta asamblea. Yo la detendría ya, sin tratar ningún otro tema". Y el rector contestó: "La realidad está a la vista, no se puede seguir más allá del técnico. Las condiciones nos son las mejores".

Después todo giró en torno de la continuidad o no de la asamblea, hasta que decidieron seguir con la modificación del estatuto. Aprobaron el artículo 26, sobre el gobierno de las facultades, y comenzaron a discutir el 32, vinculado con las atribuciones



Si se iba la profesora Elsa Moschetti dejaba de haber quórum.

de los consejos directivos. Pero, de nuevo se impuso el debate sobre si seguir o no la sesión. Y pasado el mediodía votaron la moción presentada por el docente de Agronomía y Veterinaria, Amaldo Ambrogio, quien propuso elevar a la asamblea la postura que fue apoyada por María Méndez, de Ingeniería. Hubo 17 votos a favor de ponerle fin al encuentro y 18 en contra, incluido el del rector, por lo que las deliberaciones intentaron proseguir.

Pero, a los pocos minutos, la decana de Ciencias Humanas, Zulma Larrea –que había votado por la continuidad–, propuso para la asamblea, a ver que el tema de la duración de los mandatos de los decanos, el cotejo electoral y las condiciones exigidas para ocupar ese cargo corriera el riesgo de no contar con los 34 votos necesarios, con lo cual el artículo quedaría sin modificar. Nuevamente, la continuación se transformó en tema de debate y todo terminó cuando acordaron pasar a un cuarto intermedio hasta el lunes por la mañana.

Se modificaron los artículos 26 y 32

El artículo 26 del nuevo Estatuto sostiene que "el Gobierno de cada facultad lo ejerce el Consejo Directivo integrado por tres miembros incluido el Decano. Para su propio gobierno interno, las facultades pueden ampliar su Consejo con los directores de los departamentos académicos de su dependencia, con derecho a voz". En la votación, este artículo contó con la voluntad de los 36 asambleístas presentes.

En cuanto a las atribuciones de los consejos directivos detalladas en el artículo 32, la asamblea aprobó por unanimidad la única propuesta presentada por el Rectorado aunque con algunas modificaciones.

Entre otras, estas son las atribuciones que tendrán dichos consejos: a) Aprobar su reglamento interno; b) Suspender a cualquier integrante y proponer su separación al Consejo Superior; c) Resolver, en cada caso, el procedimiento para cubrir los cargos de Profesores, ordenar el trá-



El artículo 26 contó con la voluntad de los 36 asambleístas.

mite pertinente y proponer al Consejo Superior las designaciones respectivas conforme a las disposiciones vigentes; d) Decidir, con ratificación del Consejo Superior, la creación o reestructuración de Departamentos o Institutos que integren la facultad; e) Proponer al Consejo Superior la Reglamentación de la Carrera Docente en la respectiva facultad.

También serán atribuciones de

los consejos directivos: f) Autorizar y reglamentar cursos para los extra-curriculares de grado y la formación continuada de grado y posgrado de graduados; g) Conceder licencia al Decano, Vicedecano y a los consejeros; h) Reglamentar las obligaciones del personal y alumnado, y ejercer la jurisdicción disciplinaria con arreglo al régimen que el mismo Consejo establezca para la facultad.

El tema llegó al Consejo Superior Rechazo a los afiches

La consejera Mirta Beatriz García, docente de Ciencias Exactas, expresó en el Consejo Superior su rechazo a los afiches que fueron pegados en los últimos días en la UNRC, en los que se utilizó de "gorilas" a quienes no estuvieron a favor de la modificación de la conformación del Consejo Superior y de los consejos directivos de las facultades, en la Asamblea Universitaria. Dijo que pedía la palabra para "presentar un total rechazo a las acusaciones que representan los panfletos que han sido distribuidos por toda la Universidad, ya que al calificar a las personas, como decanos y consejeros, a quienes los han agredido individualmente, porque ellos han expresado una idea, de acuerdo con lo que pensaban. Ellos han sido individualizados, pero las acusaciones son totalmente anónimas".

"Deberían conformarse con tener representación"

GLADYS MCRI
DECANA DE LA FACULTAD DE EXACTAS

"Chicos, aguantense la democracia"

ZULMA LARREA
DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANAS

Esto pensar les desearé que pasen por las urnas durante las elecciones teniendo el voto estudiantil. No voy a hacer la voluntad de estas personas en beneficio de los estudiantes nos dan la espalda.

Para los docentes es así la democracia

Docentes	58,33%
Estudiantes	25%
No Docentes	8,33%
Graduados	8,33%

Para los estudiantes es así

Docentes	25%
Estudiantes	25%
No Docentes	25%
Graduados	25%



Mandato y reelección de los decanos

Para la reunión del lunes, la asamblea universitaria tiene agendada la discusión del artículo 33 referido a la duración del mandato de los decanos y la limitación de la reelección, tal como ocurrió en su momento con los casos del rector y vicerrector.

Para este punto en particular se presentaron dos propuestas, una del Rectorado y otra de la Facultad de Ciencias Humanas.

La primera de ellas postula que "para ser elegido decano o vice decano se requiera nacionalidad argentina y ser profesor efectivo en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos en el cargo sólo para un nuevo período consecutivo. Dichos cargos serán desempeñados con dedicación exclusiva. Aquél,



El decano Moitre propone que en la redacción del artículo 33 se reemplace la palabra "profesor" por la de "docente" entre las condiciones requeridas, dado el ya aprobado "clastro único docente".

o éste en su reemplazo, representan a la facultad y al consejo directivo".

Al igual que en el caso de los requisitos que debe cumplir el rector y el vicerrector para ser reelectos, se propuso

incluir en el artículo 33 que para poder aspirar al cargo de decano o vice decano se necesitará tener como mínimo cinco años de antigüedad en el cargo en la Universidad Nacional de Río Cuarto.



El profesor Héctor Romero, de Ingeniería, destacó la necesidad de que se ponga límite de dos períodos en el cargo.

El decano de la Facultad de Ingeniería, Diego Moitre, entre otros asambleístas, anticipó su posición de que en la redacción del artículo 33 se reemplazara la palabra "profesor" por la de "do-

cente" entre las condiciones requeridas, en virtud de lo ya aprobado "clastro único docente". Héctor Romero, de la misma Facultad, acordó con Moitre en cuanto a que a los candidatos a ocupar ese

cargos se les debe considerar docentes y se debe poner un límite de dos períodos en el cargo, al tiempo que propuso tratar el artículo 33 por partes, igual que se hizo con el artículo 21, referido a los cargos de rector y vice.

Por su parte, la propuesta de la Facultad de Ciencias Humanas sobre el mismo artículo plantea que "para ser elegido decano o vice decano se requiera nacionalidad argentina y ser profesor efectivo en la facultad. Duran cuatro años en sus funciones y pueden ser reelectos en el cargo sólo para un nuevo período consecutivo. Dichos cargos serán desempeñados con dedicación exclusiva. Aquél,

Seguir o no seguir

Adolfo Martino, docente de Ciencias Exactas, se mostró a favor de la continuidad de la asamblea. "Los que estamos presentes, tenemos voluntad de cambiar", dijo, en directa alusión a lo expresado con anterioridad por el rector Spada, quien había denunciado la existencia de un grupo que no quería cambiar nada—los que votaron en contra de la modificación de la conformación de los consejos directivos—.

María Chiarvetto, docente de Ciencias Humanas, señaló: "Tenemos que seguir, porque hay quórum. No sé por qué se dice que un grupo quiere cambiarse y otro que no quiere cambiarse".

María Méndez, docente de Ingeniería, indicó: "Los que estamos acá tenemos vocación de trabajar en la reforma". Sin embargo, admitió: "No se puede dar una discusión amplia. Hay

tres claustros que no quieren avanzar en la discusión. Hay una voluntad fuerte de tener la discusión".

Jorge Aguirre, docente de Ciencias Exactas, expresó: "La ausencia de representatividad simbólica es lamentable. Pero, estamos ejerciendo el gobierno de la Universidad, que es autónoma, autárquica y democrática. Y esto de estar en un gobierno democrático, exige ejercerlo. La asamblea debe hacer docencia. Todos estamos obligados a estar presentes, levantarla a la asamblea es ejercer un derecho a veto. Me duele continuar trabajando de esta manera, pero debemos seguir adelante".

Liliana Ponti, docente de Ciencias Humanas, precisó: "Lo ideal es que estuviéramos todos. Pero lo cierto es que hay quórum y debemos seguir. Los órganos de gobierno cuando están en quórum continúan".



Fernando Lagrave, decano de Económicas: "No me parece prolijo ni coherente dejar las diferencias entre los mandatos de rector y decanos".

Arnaldo Ambrogio, docente de Agronomía y Veterinaria, dijo: "Estamos jugando muy al límite de la raya. Hay que levantarla a la asamblea, para convocarla de nuevo en mayo. Estamos corriendo sobre el filo de la navaja y corremos el riesgo de dejar el estatuto como está".

Zulma Larrea, decana de Ciencias Humanas, sostuvo: "Acuerdo con terminar el título 2 y



María Méndez, de Ingeniería: "Hay tres claustros que no quieren avanzar en la discusión".

terminar con los decanos. Luego se podría levantarla a la asamblea. Nuestro compromiso es hacían nuestro estatuto. Dejarlos así, nos daría mucha pena".

Fernando Lagrave, decano de Ciencias Económicas, afirmó: "No me parece prolijo, ni coherente dejar las diferencias que hay entre los mandatos de rector y decanos".



Prof. Adolfo Martino.

"Cosas demasiado raras"

"Acá están ocurriendo cosas demasiado raras", dijo el docente de Ciencias Exactas Adolfo Martino, luego de escuchar el pedido del profesor de Ciencias Humanas, Laura Tenca, para que pudiera hacer uso de la palabra el estudiante de Ciencias Humanas Matías Nicolino, de Franja Morada, quien si bien es asambleísta, no quiso firmar como presente, pero si pretendía expresarse en la sesión del lunes, cosa que no le fue permitida. El rector, Oscar Spada, lo invitó a sentarse y hablar como asambleísta, con lo que el estudiante no aceptó.



Matías Nicolino, estudiante.